



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 3/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto del ejercicio de 2021, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
164	622.10	Tanatorio Municipal (1ª fase)	69.957,94
920	2279901	Contratación Delegado Protección de Datos (LO 3/2018)	4.000,00
TOTAL GASTOS			73.957,94

Recursos que financian la modificación

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	73.957,94
TOTAL INGRESOS		73.957,94

Lominchar, 30 de julio de 2021.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-3787